

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEJO DE TIERMES**

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2022, la cesión gratuita a la Asociación Cultural Fuente Romana de Montejo de Tiermes del inmueble, bien patrimonial, antigua fragua de Montejo de Tiermes, para el desarrollo de sus fines reseñados en sus Estatutos fundacionales, que redundarán en beneficio de la población de este Municipio, se conformidad a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete el expediente a información pública por término de veinte días hábiles, a efectos de alegaciones o reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Montejo de Tiermes, 31 de octubre de 2022.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso. 2098

BOPSO-129-11112022